



24 de junio 2023  
C.U. 013/2023 Extraordinario virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 013/2023  
Extraordinaria

Fecha: sábado 24/06/2023  
Hora: 11:00 a.m.  
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Martha Patricia Mojica Dulcey	V-13.467.808	Administrativo (201)	A partir del 02/09/2023

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Danys Matilde Rico de Vejar	V-9.462.537	Administrativo (201)	A partir del 29/05/2023

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Manuel Octavio Vásquez Fuentes	V-8.219.920	Obrero (301)	A partir del 23/05/2023

3. Consideración sobre solicitud de renovación de permiso remunerado de la profesora Jenny Andreina Vivas Labrador, titular de la cédula de identidad N° V\*-13.708.014, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial, en la Universidad Carlos III, Madrid, España, desde el 15/11/2022 hasta el 14/11/2023, en su cuarto y último año, mediante beca otorgada por la Fundación Carolina.
4. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado fuera del país del personal administrativo: funcionario Roberth Javier Olivares Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.508.132, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para practicarse tratamiento médico en Alemania, desde el 19/06/2023 hasta el 19/10/2023.
5. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo: funcionaria Delma Hayley Medina Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-10.695.893, adscrita al Decanato de Docencia, para atender asuntos personales, desde el 15/06/2023 hasta el 15/12/2023.
6. Consideración de aprobación, por vía de excepción, sobre solicitud de Régimen Especial por la Br. Yenny Johana Navarro Prada, titular de la cédula de identidad N° V-15.241.130, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica, para cursar la unidad curricular Entomología General (0515305T), en el Lapso Académico 2023-1, bajo la modalidad virtual, con la planificación de evaluación anexa. Cabe destacar lo siguiente: a) la estudiante se encuentra fuera del país; b) inscribió dicha unidad curricular por Régimen Especial en el Lapso Académico 2022-3, resultando reprobada; c) el profesor responsable actualmente para el Régimen Especial que se solicita es Javier Sánchez Quintero, titular de la cédula de identidad N° V-12.746.154.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

7. Consideración sobre la solicitud de fecha 16/05/2023, presentada por el bachiller Raúl Ernesto Casanova Sosa, titular de la cédula de identidad N° V- 14.872.335, estudiante de la carrera Técnico Superior en Turismo en Convenio UNET- Universidad Politécnica Territorial Kleber Ramírez, de Ejido, Mérida, quien solicita se le permita reingresar a la UNET, para culminar con su carga académica pendiente y escalar al título respectivo.
8. Consideración sobre la solicitud de fecha 02/06/2023, presentada por la bachiller Sindy Karolina Rosas Linck, titular de la cédula de identidad N° V- 21.219.058, estudiante de la carrera Ingeniería Civil, quien solicita se le permita presentar su Trabajo de Aplicación Profesional, TAP, modalidad Pasantías para culminar con su carga académica pendiente y escalar al título respectivo.
9. Consideración sobre Equivalencia Interna, por estudios realizados y respectivo título obtenido en la UNET como Ingeniero de Producción Animal, de la ciudadana Yngrid Yoselin Cote Pernía, titular de la cédula de identidad N° V-17.931.762, estudiante regular de la Carrera de Licenciatura en Música de la UNET, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias, y que fue aprobada por el Consejo Académico en sesión C.A.005/2023, del 16/06/2023, punto 5.
10. Consideración sobre la solicitud de Comisión de Servicio para la funcionaria Lic. Anacarib Beatriz Martínez Alarcón, titular de la cédula de identidad N° V-16.437.544, adscrita al Decanato de Docencia, según solicitud suscrita por el Alcalde del Municipio Junín Jackson Javier Carrillo Monterrey en Oficio N° DA-102-2023, del 29 de mayo de 2023, para cumplir funciones como Directora de Administración en la Alcaldía del Municipio Junín.
11. Consideración sobre levantamiento de la sanción de lo acordado por el Consejo Universitario en sesión C.U. 023/2016, de fecha 17/05/2016, punto 3, relacionado con la jubilación del personal administrativo Dr. Freddy Clemente Ruiz Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V- 5.679.697, por las razones expuestas en su comunicación de fecha 12/06/2023, actualmente Coordinador de Asuntos Secretariales, dependencia adscrita a la Secretaría, y, en consecuencia, dejarla sin efecto.
12. Consideración sobre la modificación de Aranceles del Teatro y Auditorios A y B de la UNET para el año 2023.
13. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 2.616,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Jornadas de Investigación	2.616,00
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>2.616,00</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( otros ingresos)
Decanato de Investigación	2.616,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.616,00</b>

14. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs.: 6.906,16), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquileres del Teatro Principal al 08/06/2023	6.906,16
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>6.906,16</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.906,16
<b>TOTAL</b>	<b>6.906,16</b>

15. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs.: 8.832,16), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de apartamento Lisbey, meses diciembre 2022 y enero 2023	6.793,97
Ingresos percibidos por alquiler Auditorios de Biblioteca del 08/06/2023	2.038,19
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>8.832,16</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.832,16
<b>TOTAL</b>	<b>8.832,16</b>

16. Consideración sobre propuesta de modificación del Cronograma Electoral para los Procesos Electorales de Representantes Estudiantiles al Co-gobierno Universitario para el período 2023-2024, en un todo de acuerdo con la solicitud realizada por la Comisión Electoral Universitaria, según correspondencia C.E.U. 009-203, de fecha 08/06/2023 y recibida en el Despacho Rectoral el 14/06/2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Martha Patricia Mojica Dulcey	V-13.467.808	Administrativo (201)	A partir del 02/09/2023

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Danys Matilde Rico de Vejar	V-9.462.537	Administrativo (201)	A partir del 29/05/2023

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del personal administrativo que se relaciona, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Martha Patricia Mojica Dulcey	V-13.467.808	Administrativo (201)	A partir del 02/09/2023

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Danys Matilde Rico de Vejar	V-9.462.537	Administrativo (201)	A partir del 24/06/2023

**2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Manuel Octavio Vásquez Fuentes	V-8.219.920	Obrero (301)	A partir del 23/05/2023

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del personal obrero que se relaciona, en los siguientes términos:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Manuel Octavio Vásquez Fuentes	V-8.219.920	Obrero (301)	A partir del 24/06/2023

**3. Consideración sobre solicitud de renovación de permiso remunerado de la profesora Jenny Andreina Vivas Labrador, titular de la cédula de identidad N° V\*-13.708.014, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial, en la Universidad Carlos III, Madrid, España, desde el 15/11/2022 hasta el 14/11/2023, en su cuarto y último año, mediante beca otorgada por la Fundación Carolina.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de renovación de permiso remunerado de la profesora Jenny Andreina Vivas Labrador, titular de la cédula de identidad N° V\*-13.708.014, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial, en la Universidad Carlos III, Madrid, España, desde el 15/11/2022 hasta el 14/11/2023, en su cuarto y último año, mediante beca otorgada por la Fundación Carolina.

**4. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado fuera del país del personal administrativo: funcionario Roberth Javier Olivares Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.508.132, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para practicarse tratamiento médico en Alemania, desde el 19/06/2023 hasta el 19/10/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado fuera del país del personal administrativo: funcionario Roberth Javier Olivares Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.508.132, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para practicarse tratamiento médico en Alemania, desde el 19/06/2023 hasta el 19/10/2023.

**5. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo: funcionaria Delma Hayley Medina Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-10.695.893, adscrita al Decanato de Docencia, para atender asuntos personales, desde el 15/06/2023 hasta el 15/12/2023.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo: funcionaria Delma Hayley Medina Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-10.695.893, adscrita al Decanato de Docencia, para atender asuntos personales, desde el 15/06/2023 hasta el 15/12/2023.

- 6. Consideración de aprobación, por vía de excepción, sobre solicitud de Régimen Especial por la Br. Yenny Johana Navarro Prada, titular de la cédula de identidad N° V-15.241.130, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica, para cursar la unidad curricular Entomología General (0515305T), en el Lapso Académico 2023-1, bajo la modalidad virtual, con la planificación de evaluación anexa. Cabe destacar lo siguiente: a) la estudiante se encuentra fuera del país; b) inscribió dicha unidad curricular por Régimen Especial en el Lapso Académico 2022-3, resultando reprobada; c) el profesor responsable actualmente para el Régimen Especial que se solicita es Javier Sánchez Quintero, titular de la cédula de identidad N° V-12.746.154.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar, por vía de excepción, la solicitud de Régimen Especial por la Br. Yenny Johana Navarro Prada, titular de la cédula de identidad N° V-15.241.130, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica, para cursar la unidad curricular Entomología General (0515305T), en el Lapso Académico 2023-1, bajo la modalidad virtual, con la planificación de evaluación anexa. Cabe destacar lo siguiente: a) la estudiante se encuentra fuera del país; b) inscribió dicha unidad curricular por Régimen Especial en el Lapso Académico 2022-3, resultando reprobada; c) el profesor responsable actualmente para el Régimen Especial que se solicita es Javier Sánchez Quintero, titular de la cédula de identidad N° V-12.746.154.

- 7. Consideración sobre la solicitud de fecha 16/05/2023, presentada por el bachiller Raúl Ernesto Casanova Sosa, titular de la cédula de identidad N° V- 14.872.335, estudiante de la carrera Técnico Superior en Turismo en Convenio UNET-Universidad Politécnica Territorial Kleber Ramírez, de Ejido, Mérida, quien solicita se le permita reingresar a la UNET, para culminar con su carga académica pendiente y escalar al título respectivo.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de fecha 16/05/2023, presentada por el bachiller Raúl Ernesto Casanova Sosa, titular de la cédula de identidad N° V- 14.872.335, estudiante de la carrera Técnico Superior en Turismo en Convenio UNET-Universidad Politécnica Territorial Kleber Ramírez, de Ejido, Mérida, quien solicita se le permita reingresar a la UNET, para culminar con su carga académica pendiente y escalar al título respectivo; todo ello, en función del Acta de fecha 14 de junio 2023, suscrita por el Vicerrector Académico, la Secretaria y el Decano de Docencia, donde detallan la situación académica del mencionado bachiller. En consecuencia, el Cuerpo Colegiado aprobó, además, los siguientes **Pormenores**:

**Primero.** Una medida excepcional que habilite al Br. Raúl Ernesto Casanova Sosa, titular de la cédula de identidad N° V-14.872.335, como estudiante de la carrera Técnico Superior en Turismo en convenio UNET-Universidad Politécnica Territorial Kleber Ramírez, de Ejido, Mérida, para que pueda cursar y aprobar el TAP, modalidad pasantías, en este lapso académico 2023-1, de ser posible, entendida como única y última oportunidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Segundo.** Instruir a los Departamentos Académicos y demás dependencias académico administrativas relacionadas con el caso para que se avoquen a realizar todos los procedimientos y actividades requeridas para realizar el TAP, modalidad Pasantías, de la carrera Técnico Superior en Turismo en convenio UNET-Universidad Politécnica Territorial Kleber Ramírez, de Ejido, Mérida, por parte del Br. Raúl Ernesto Casanova Sosa.  
**Tercero.** Designar a la Ingeniero Industrial, profesora Leslie Irisay Cano Angulo, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.154, para que funja como Coordinadora Institucional UNET - Br. Casanova Sosa, particularmente, en lo atinente al TAP, modalidad pasantías.  
**Cuarto.** Remitir la correspondiente Resolución a todas las personas e instancias involucradas.

- 8. Consideración sobre la solicitud de fecha 02/06/2023, presentada por la bachiller Sindy Karolina Rosas Linck, titular de la cédula de identidad N° V- 21.219.058, estudiante de la carrera Ingeniería Civil, quien solicita se le permita presentar su Trabajo de Aplicación Profesional, TAP, modalidad Pasantías para culminar con su carga académica pendiente y escalar al título respectivo.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de fecha 02/06/2023, presentada por la bachiller Sindy Karolina Rosas Linck, titular de la cédula de identidad N° V- 21.219.058, estudiante de la carrera Ingeniería Civil, quien solicita se le permita presentar su Trabajo de Aplicación Profesional, TAP, modalidad Pasantías para culminar con su carga académica pendiente y escalar al título respectivo. Todo ello, en función del Acta de fecha 15 de junio 2023, suscrita por el Vicerrector Académico, la Secretaria y el Decano de Docencia, donde detallan la situación académica de la mencionado bachiller. En Consecuencia, el Cuerpo Colegiado aprobó, además, los siguientes **Pormenores**:

**Primero.** Una medida excepcional que habilite a la Br. Sindy Karolina Rosas Link, titular de la cédula de identidad N° 21.219.058, estudiante regular de la carrera Ingeniería Civil UNET, por medio de la cual se le autorice a la presentación de su Trabajo de Aplicación Profesional, TAP, Pasantías, en este lapso académico 2023-1.

**Segundo.** Instruya al Decanato de Extensión, al Departamento de Ingeniería Civil y demás dependencias académico administrativas relacionadas con el caso para que se avoquen a realizar todos los procedimientos y actividades requeridas para proceder a la presentación del TAP, modalidad Pasantías, por parte de la Br. Sindy Karolina Rosas Link.

**Tercero.** Ordene remitir la correspondiente Resolución a todas las personas e instancias involucradas.

- 9. Consideración sobre Equivalencia Interna por estudios realizados y respectivo título obtenido en la UNET como Ingeniero de Producción Animal, de la ciudadana Yngrid Yoselin Cote Pernía, titular de la cédula de identidad N° V-17.931.762, estudiante regular de la Carrera de Licenciatura en Música de la UNET, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias, y que fue aprobada por el Consejo Académico en sesión C.A.005/2023, del 16/06/2023, punto 5.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 26 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Equivalencia Interna por estudios realizados y respectivo título obtenido en la UNET como Ingeniero de Producción Animal, de la ciudadana Yngrid Yoselin Cote Pernía, titular de la cédula de identidad N° V-17.931.762, estudiante regular de la Carrera de Licenciatura en Música de la UNET, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Comisión de Traslados y Equivalencias, y que fue aprobada por el Consejo Académico en sesión C.A.005/2023, del 16/06/2023, punto 5, en los siguientes términos:

**Institución de procedencia:** Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET)

**Carrera cursada y título obtenido:** Ingeniero de Producción Animal

**Carrera solicitada en la UNET:** Licenciatura en Música (cursa actualmente)

**Unidades curriculares concedidas por equivalencia interna**

Nº	Código	Unidades curriculares del Dpto. Ciencias Sociales, Licenciatura en Música	UC
1	1032601T	Legislación, Valores y Proyecto de País (1032601T)	1
<b>TOTAL UNIDADES CRÉDITO APROBADAS</b>			<b>1</b>

**Base legal: Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente de la UNET**

**“Artículo 14. Parágrafo Primero.** Todo estudiante ordinario de la UNET tendrá derecho a solicitar equivalencias de estudios en una o más unidades curriculares (asignaturas), debiendo cumplir con todo el proceso en una única oportunidad.

**“Artículo 18.** Una vez que hayan sido otorgadas las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares de la carrera, hasta tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

**10. Consideración sobre la solicitud de Comisión de Servicio para la funcionaria Lic. Anacarib Beatriz Martínez Alarcón, titular de la cédula de identidad N° V-16.437.544, adscrita al Decanato de Docencia, según solicitud suscrita por el Alcalde del Municipio Junín Jackson Javier Carrillo Monterrey en Oficio N° DA-102-2023, del 29 de mayo de 2023, para cumplir funciones como Directora de Administración en la Alcaldía del Municipio Junín.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6 de las Normas que regulan las Comisiones de Servicio de los Trabajadores y Trabajadoras de la UNET (personal administrativo y obrero), (aprobadas en C.U.010/2021, del 10/05/2021), que estipula se concederá por un año, acordó aprobar la solicitud de Comisión de Servicio para la funcionaria Lic. Anacarib Beatriz Martínez Alarcón, titular de la cédula de identidad N° V-16.437.544, adscrita al Decanato de Docencia, según solicitud suscrita por el Alcalde del Municipio Junín Jackson Javier Carrillo Monterrey en Oficio N° DA-102-2023, del 29 de mayo de 2023, para cumplir funciones como Directora de Administración en la Alcaldía del Municipio Junín, desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024, no renovable.

**11. Consideración sobre levantamiento de la sanción de lo acordado por el Consejo Universitario en sesión C.U. 023/2016, de fecha 17/05/2016, punto 3, relacionado con la jubilación del personal administrativo Dr. Freddy Clemente Ruiz Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V- 5.679.697, por las razones expuestas en su comunicación de fecha 12/06/2023, actualmente Coordinador de Asuntos Secretariales, dependencia adscrita a la Secretaría, y, en consecuencia, dejarla sin efecto.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, acordó aprobar el levantamiento de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

sanción de lo acordado por el Consejo Universitario en sesión C.U. 023/2016, de fecha 17/05/2016, punto 3, relacionado con la jubilación del personal administrativo Dr. Freddy Clemente Ruiz Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-5.679.697, por las razones expuestas en su comunicación de fecha 12/06/2023, actualmente Coordinador de Asuntos Secretariales, dependencia adscrita a la Secretaría, y, en consecuencia, dejarla sin efecto.

**12. Consideración sobre la modificación de Aranceles del Teatro y Auditorios A y B de la UNET para el año 2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 12 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación de Aranceles del Teatro y Auditorios A y B de la UNET para el año 2023, en los siguientes términos:

**ARANCELES 2023.  
TEATRO**

COSTO DEL PETRO (PTR)			
	SUB TOTAL PTR	IVA PTR	TOTAL PTR
ALQUILER	2.16	0.34	2,5
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.16	0.34	2,5
DEPÓSITO DE GARANTÍA	1	0	1
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>

Descripción	Cantidad	Precio Unitario PETRO	Total PETRO
Gastos administrativos	1	0,95	0,95

**AUDITORIOS A-B**

COSTO DEL PETRO (PTR)			
	SUB TOTAL PTR	IVA PTR	TOTAL PTR
ALQUILER	1.29	0.21	1.5
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.29	0.21	1.5
DEPÓSITO DE GARANTÍA	0.50	0	0.50
<b>TOTAL</b>			<b>3.50</b>

Descripción	Cantidad	Precio Unitario PETRO	Total PETRO
Gastos administrativos	1	0,60	0,60

**13. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 2.616,00), correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Jornadas de Investigación	2.616,00
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>2.616,00</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( otros ingresos)
Decanato de Investigación	2.616,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.616,00</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 2.616,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Jornadas de Investigación	2.616,00
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>2.616,00</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( otros ingresos)
Decanato de Investigación	2.616,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.616,00</b>

**14. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs.: 6.906,16), correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquileres del Teatro Principal al 08/06/2023	6.906,16
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>6.906,16</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
<b>Rectorado</b>	<b>6.906,16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.906,16</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs.: 6.906,16), correspondientes a:}

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquileres del Teatro Principal al 08/06/2023	6.906,16
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>6.906,16</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.906,16
<b>TOTAL</b>	<b>6.906,16</b>

**15. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs.: 8.832,16), correspondientes a:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de apartamento Lisbey, meses diciembre 2022 y enero 2023	6.793,97
Ingresos percibidos por alquiler Auditorios de Biblioteca del 08/06/2023	2.038,19
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>8.832,16</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.832,16
<b>TOTAL</b>	<b>8.832,16</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs.: 8.832,16), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de apartamento Lisbey, meses diciembre 2022 y enero 2023	6.793,97
Ingresos percibidos por alquiler Auditorios de Biblioteca del 08/06/2023	2.038,19
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>8.832,16</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.832,16
<b>TOTAL</b>	<b>8.832,16</b>

**16. Consideración sobre propuesta de modificación del Cronograma Electoral para los Procesos Electorales de Representantes Estudiantiles al Co-gobierno Universitario para el período 2023-2024, en un todo de acuerdo con la solicitud realizada por la Comisión Electoral Universitaria, según correspondencia C.E.U. 009-2023, de fecha 08/06/2023 y recibida en el Despacho Rectoral el 14/06/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 85 y 86 *ejusdem* acordó aprobar la propuesta de modificación del Cronograma Electoral para los Procesos Electorales de Representantes Estudiantiles al Co-gobierno Universitario para el período 2023-2024, en un todo de acuerdo con la solicitud realizada por la Comisión Electoral Universitaria, según correspondencia C.E.U. 009-2023, de fecha 08/06/2023 y recibida en el Despacho Rectoral el 14/06/2023, quedando en los siguientes términos:

N°	Actividad	Aprobado en C.U. 008/2023, del 02/05/2023	Modificación aprobada en C.U. 013/2023, 24/06/2023
1	Convocatoria a elecciones (Art. 28)	03/05/2023	No hay modificación
2	Publicación del Registro Electoral (Art. 25)	08/05/2023	
3	Correcciones del Registro Electoral (Art. 25)	08/05/ al 26/05/2023	
4	Constitución de las Mesas Electorales (Art. 14)	15/06/2023	
5	Impugnaciones del Registro Electoral (Art. 79)	08/05/ al 15/05/2023	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

6	Inscripción de Candidatos (Art. 54)	14/06 al 26/06/2023	03/07 al 10/07/2023
7	Impugnación de Candidatos (Art. 9 N 11-79-84)	21/06 al 27/06/2023	05/07 al 12/07/2023
8	Sustitución de candidatos p/requisito de elegibilidad	27/06/2023	13/07/2023
9	Instalación de Mesas Electorales ( Art. 16)	15/06/2023	10/07/2023
10	Boletín de Candidatos Inscritos (Art. 58)	02/06/2023	11/07/2023
11	Propaganda (Art. 59-63)	27/06 al 03/07/2023	11/07 al 18/07/2023
12	Publicación Boletín Funcionamiento de Mesas (Art. 19)	03/07/2023	17/07/2023
<b>13</b>	<b>Elecciones (Art. 28)</b>	<b>06/07/2023</b>	<b>20/07/2023</b>
14	Proclamación (Art. 85)	13/07/2023	27/07/2023

Los números entre paréntesis están referidos al Reglamento Electoral UNET CU. 019/2012, de fecha 13/03/2012.

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
Rector



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria